GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Resolución

Número: RESO-2026-87-GDEBA-SSGYEPSGG

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 28 de Octubre de 2026

Referencia: EX-2026-28253116-GDEBA-DSTASGG Nomenclador de Cargos

VISTO el EX-2026-28253116-GDEBA-DSTASGG, mediante el cual se propicia la incorporación del cargo de “Técnico/a en Actuaciones Jurídico-Legal-Administrativas” en el Agrupamiento Personal Técnico del Nomenclador de Cargos vigente, aprobado por Decreto Acuerdo Nº 6916/1988, para el Personal que revista en el marco de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/1966), y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 15.477, en el artículo 35, entre las competencias correspondientes a la Secretaría General, incluye la de entender en las cuestiones del empleo público provincial, su organización y capacitación;

Que el Decreto Nº 4/2020, modificado por los Decretos Nº 23/2024 y Nº 345/2024, aprobatorio de la estructura orgánico-funcional de la Secretaría General, establece entre las acciones de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, la de dictar actos administrativos de incorporaciones o modificaciones al Nomenclador de Cargos según Decreto Nº 6916/1988;

Que el Nomenclador de Cargos vigente contempla en la actualidad el cargo de “Procurador” exclusivamente dentro del Agrupamiento de Personal Profesional, sin que se encuentren acreditadas las condiciones académicas requeridas para su inclusión en dicho agrupamiento, toda vez que el título habilitante de Procurador/a reviste un nivel académico universitario de pregrado y, por tanto, es considerado como un título intermedio y no de grado;

Que se advierte la necesidad de adecuar las previsiones del Nomenclador de Cargos vigente a fin de plasmar un cargo, en el Agrupamiento Personal Técnico, que contemple tareas de soporte, auxilio y apoyo operativo técnico-administrativo;

Que la incorporación del mencionado cargo permitirá dotar a la Administración Pública Provincial de perfiles adecuados a los requerimientos actuales de control, evaluación y gestión en actuaciones jurídico-legal-administrativas contribuyendo a una mayor eficiencia, eficacia y calidad en la prestación de los servicios;

Que en este orden de ideas, a través de la presente se propicia dejar sin efecto para ingresos o cambios de agrupamiento, el cargo de "Procurador" previsto en el Agrupamiento Personal Profesional; e incorporar el cargo de "Técnico/a en Actuaciones Jurídico-Legal-Administrativas" en el Agrupamiento

Personal Técnico, este último con el objeto de reconocer las tareas de carácter técnico que pueden desarrollarse en el ámbito de la Administración Pública Provincial a partir de la formación académica;

Que se han expedido favorablemente la Dirección Provincial de Economía Laboral del Sector Público y la Subsecretaría de Coordinación Económica y Estadística dependientes del Ministerio de Economía;

Que han tomado intervención en razón de sus competencias, Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades atribuidas por el artículo 5º del Decreto Nº 6916/1988 y los Decretos Nº 23/2024 y Nº 345/2024;

Por ello,

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO

DE LA SECRETARÍA GENERAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Incorporar, a partir de la fecha de publicación del presente acto, al Nomenclador de Cargos vigente de la Ley Nº 10.430, aprobado por Decreto Nº 6916/1988, el cargo de “Técnico/a en Actuaciones Jurídico-Legal-Administrativas”, en el Agrupamiento Personal Técnico, conforme lo consignado en el Anexo I (IF-2026-30525124-GDEBA-DCAEPSGG), que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º. Aprobar las descripciones de tareas correspondientes al cargo incorporado por el artículo 1º, conforme lo detallado en el Anexo II (IF-2026-30525917-GDEBA-DCAEPSGG), que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º. Dejar sin efecto, a partir de la fecha de publicación del presente acto, para nuevos ingresos o cambios de agrupamiento del Nomenclador de Cargos vigente, aprobado por Decreto N° 6916/1988, los cargos correspondientes al Agrupamiento Personal Profesional Procurador “A” (código: 5- 0193-III-A); Procurador “B” (código: 5-0194-VI-1); Procurador “C” (código: 5-0195-IX-2) y Procurador “D” (código:5-0196-XII-3).

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Dirección Provincial de Planificación y Gestión Estratégica dependientes de esta Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, a fin de que esta última proceda a informar a las Direcciones Delegadas de la Dirección Provincial de Personal. Publicar en el Boletín Oficial. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by FERRARIS Paula Verónica
Date: 2026.10.28 10:05:28 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Paula Verónica Ferraris
Subsecretaria
Subsecretaría de Gestión y Empleo Público
Secretaría General de Gobierno

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.10.28 10:05:38 -03'00'